

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33393 SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA SANT LLORENÇ DEL MUNT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día veintisiete de diciembre del corriente año dos mil diez, a las veinte horas en primera convocatoria, o al siguiente día, veintiocho de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de esta compañía, tomados con fecha veintiocho de septiembre del corriente año dos mil diez.

Segundo.- Informe del estado del procedimiento concursal de Fitnessalud Egara, S.L. y de las negociaciones entre Club Egara, S.A., Inmobiliaria Sant Llorenç del Munt y Fitnessalud Egara, S.L. respecto de las relaciones contractuales existentes, y si se considera procedente, ratificación de las actuaciones llevadas a cabo en dichas negociaciones y de los principios de acuerdos alcanzados.

Tercero.- Autorizar al Consejo de Administración de esta Compañía, para llevar a cabo todas cuantas actuaciones sean procedentes para elevar a públicos los acuerdos que se obtengan en el proceso concursal de Fitnessalud Egara, S.L., ratificando todo lo actuado, en su caso.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Terrassa, 10 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Vidal Sanahuja.

ID: A100083083-1

cve: BORME-C-2010-33393